



*Boletín Colaborativo Amassuru - GENSAC-  
SEHLAC: Mujeres y Armas de Fuego: Acceso,  
Uso y Perspectivas de Control en América  
Latina en espacios públicos y privados*

2025

## PUBLICACIÓN

# Las consideraciones de género en la discusión sobre armas autónomas

**Autora: Pia Devoto [1]**

**Organizan:**



El desafío y los riesgos que presentan los sistemas de armas autónomas van desde la consideración sobre la viabilidad del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos hasta sesgos de género.

La comunidad internacional se ha focalizado en las discusiones sobre los sistemas de armas autónomas letales durante más de 10 años. Asimismo, asuntos como la utilización de la inteligencia artificial en el ámbito militar forman parte de la discusión ampliada. Aunque existen coincidencias, no son idénticas.

Si bien no hay consenso sobre la definición de Sistemas de Armas Autónomas, hay un acuerdo generalizado en que la planteada por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (ICRC, por sus siglas en inglés) captura los elementos principales: “Cualquier sistema de armas con autonomía en sus funciones críticas, es decir, un sistema de armas que puede seleccionar (buscar, detectar, identificar, rastrear o seleccionar) y atacar (utilizar la fuerza contra, neutralizar, dañar o destruir) objetivos sin intervención humana”[2].

Desde la sociedad civil ya existían antecedentes que alertaban sobre el desarrollo de robots autónomos. Por ejemplo, en 2009 se fundó el Comité Internacional para el Control de Robots Armados (ICRAC, por sus siglas en inglés). En un informe ante el Consejo de Derechos Humanos, el Relator Especial de la ONU sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, el profesor Philip Alston, concluyó en 2010 que “es necesario considerar urgentemente las implicaciones legales, éticas y morales del desarrollo y uso de las tecnologías robóticas, especialmente, aunque no exclusivamente, los usos bélicos”[3].

A partir de ese momento, los operadores del sistema y las partes interesadas comenzaron a manifestarse a través de reportes, cartas abiertas, declaraciones de Premios Nobel, Estados, líderes religiosos,

El desafío y los riesgos que presentan los sistemas de armas autónomas van desde la consideración sobre la viabilidad del cumplimiento del DIH hasta sesgos de género.

[1] Directora de APP, coordinadora de SEHLAC y punto focal América Latina GENSAC

[2] <https://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/14session/A.HRC.14.24.Add6.pdf>

[3] [https://www.icrc.org/sites/default/files/document/file\\_list/autonomous\\_weapon\\_systems\\_under\\_international\\_humanitarian\\_law.pdf](https://www.icrc.org/sites/default/files/document/file_list/autonomous_weapon_systems_under_international_humanitarian_law.pdf)

parlamentarios y reuniones de expertos organizadas por el ICRC. En 2012 se fundó la Campaña Stop Killer Robots, impulsando movilizaciones. Para 2016, luego de varias reuniones en el ámbito de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW, por sus siglas en inglés), se estableció un Grupo de Expertos Gubernamentales (GGE) en la Quinta Conferencia de Revisión de la CCW[4], formalizando el proceso de discusión sobre sistemas de armas letales.

A pesar de los esfuerzos de los sucesivos presidentes del GGE y del impulso de un numeroso grupo de países para regular la materia, la regla de la toma de decisiones por consenso ha dificultado, hasta 2025, la consecución de un acuerdo sobre un instrumento, ya sea un protocolo—dado que la CCW es una convención paraguas organizada en protocolos—u otro tipo de instrumento. Sin embargo, el Grupo de Expertos ha renovado su mandato y lleva nueve años reuniéndose formalmente para desarrollar elementos para un instrumento internacional que cumpla con los objetivos del Derecho Internacional Humanitario.

Mientras el tema se discutía y se sigue discutiendo en el ámbito de la CCW, otros foros han abordado el tema de los sistemas de armas autónomas. En particular, las Naciones Unidas, que tiene una membresía universal, han aprobado resoluciones como A/RES/78/241[5] (2023) y A/C.1/79/L.77[6] (2024) introduciendo la discusión. A nivel regional, países interesados en avanzar en las discusiones han organizado reuniones, con declaraciones como resultado: Costa Rica[7] en 2023, Filipinas[8] y Sierra Leona[8] en 2024.

Desde 2018, el Secretario General de la ONU, António Guterres, ha sostenido que los sistemas de armas autónomas letales son políticamente inaceptables y moralmente repugnantes, pidiendo su prohibición en virtud del derecho internacional. En su Nueva Agenda para la Paz[10] (2023), reiteró este llamado, recomendando que los Estados concluyan, a más tardar en 2026, un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir los sistemas de armas autónomas letales que operen sin control o supervisión humana y que no puedan utilizarse conforme al derecho internacional humanitario, además de regular otros tipos de sistemas de armas autónomas.

[4] <https://www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/ccw/2016/revcon>

[5] <https://docs.un.org/en/A/RES/78/241>

[6] <https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com24/resolutions/L77.pdf>

[7] <https://conferenciaawscostarica2023.com/communique/?lang=en>

[8] <https://disarmament.unoda.org/the-convention-on-certain-conventional-weapons/regional-workshop-universalization-of-the-ccw-in-the-pacific/>

[9] <https://www.awsfreetown.com/en-us>

[10] <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-new-agenda-for-peace-en.pdf>

Como parte del interés del Secretario General y del Roadmap sobre Cooperación Digital[11], se formó el “Grupo Asesor de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial” para proporcionar análisis y recomendaciones sobre la gobernanza global de la inteligencia artificial.

Asimismo, Países Bajos organizó en 2023 una Conferencia sobre “Inteligencia Artificial en el campo militar” (REIM), en conjunto con Corea del Sur, que organizó la segunda conferencia en Seúl en 2024. Se espera una tercera conferencia en España en 2025. Para ampliar el debate, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre el proceso[12]. La UNESCO, como parte de su contribución, publicó en 2021 la “Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial”[13], centralizando el reporte en los derechos humanos y la dignidad.

El aumento de las discusiones en distintos foros internacionales, regionales, académicos y científicos, demuestra el creciente interés en el tema de las armas autónomas y la inteligencia artificial en el campo militar. Es interesante analizar la variedad de enfoques de estos foros. Si bien algunos están focalizados en el Derecho Internacional Humanitario, como la CCW, el tema de género y los sesgos de género han estado presentes en cada uno de ellos.

Según el informe “Bias in Military Artificial Intelligence”[14] de SIPRI (2024), “el sesgo se refiere a las formas en que un sistema de inteligencia artificial puede estar inclinado hacia alguna característica, entorno o comportamiento en su funcionamiento. [...] Aquí, el sesgo suele describirse como la distorsión sistémica de un sistema en contra de individuos o grupos de personas, a menudo según características como el género, la edad o la etnia, lo que significa que el rendimiento del sistema es peor para ciertos grupos demográficos”.

Este problema ha cobrado relevancia en las discusiones sobre sistemas de armas autónomas letales, con la preocupación de que el sesgo en la inteligencia artificial militar pueda reflejar y agravar desigualdades preexistentes. Ejemplo de ello es el documento de trabajo presentado por

[11] <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n20/102/54/pdf/n2010254.pdf?OpenElement>

[12] <https://docs.un.org/en/A/C.1/79/L.43>

[13] <https://www.unesco.org/en/articles/recommendation-ethics-artificial-intelligence>

[14] <https://www.sipri.org/publications/2024/sipri-background-papers/bias-military-artificial-intelligence>

Canadá, Costa Rica, Alemania, Irlanda, México y Panamá en el GGE de la CCW, que revisa las discusiones sobre sesgos en los sistemas de armas autónomas letales. Su propuesta concreta es que el marco normativo futuro sobre armas autónomas incluya obligaciones positivas y compromisos con respecto a los sesgos en los algoritmos[15].

Otros documentos relevantes incluyen los presentados por el Reino Unido (2022) sobre la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y el

el documento de trabajo hacia un nuevo protocolo sobre armas autónomas, elaborado en 2022 por Argentina, Costa Rica, Guatemala, Kazajistán, Nigeria, Panamá, Filipinas, Sierra Leona, Palestina y Uruguay.

En 2024, Bulgaria, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y Noruega presentaron otro documento, así como también lo hicieron Países Bajos[16] y Alemania[17], además del Protocolo Borrador VI sobre Sistemas de Armas Autónomas[18], elevado por Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Kazajistán, Nigeria, Palestina, Panamá, Perú, Filipinas, Sierra Leona y Uruguay. En particular, este último expone: “Cada Alta Parte Contratante se compromete a establecer medidas y mecanismos para evitar el sesgo de automatización en

las operaciones del sistema y excluir los sesgos algorítmicos, incluidos los sesgos de género y raciales, en las capacidades de inteligencia artificial utilizadas en relación con el uso de un sistema de armas”.

Por su parte, el Instituto de Investigación de Naciones Unidas en temas de Desarme (UNIDIR por sus siglas en inglés), ha demostrado en un reciente informe, que las consecuencias del sesgo en el aprendizaje automático se amplifican en un contexto militar[19]. Esto también ha sido señalado por el Reporte Final “Governing AI for Humanity”[20] del Órgano Asesor de la ONU sobre IA, donde uno de los principales riesgos que marca es la el sesgo en los sistemas de AI y la vigilancia inapropiada, temas de los que se documentan cada vez más casos.

[15]<https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2024/gge/documents/WP5.pdf>

[16][https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2024/hcp/statements/14Nov\\_Netherlands.pdf](https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2024/hcp/statements/14Nov_Netherlands.pdf)

[17][https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2024/hcp/statements/14Nov\\_Germany\\_LAWS.pdf](https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2024/hcp/statements/14Nov_Germany_LAWS.pdf)

[18][reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2023/gge/documents/WP6.pdf](https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2023/gge/documents/WP6.pdf)

[19] <https://unidir.org/publication/does-military-ai-have-gender-understanding-bias-and-promoting-ethical-approaches-in-military-applications-of-ai/>

[20] [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/governing\\_ai\\_for\\_humanity\\_final\\_report\\_en.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/governing_ai_for_humanity_final_report_en.pdf)

UNESCO también se ha pronunciado respecto de sesgos en su Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, ya mencionada con anterioridad, instando a los Estados Miembros a que garanticen que los estereotipos de género y los sesgos discriminatorios no se traduzcan en sistemas de IA, y en su lugar, identifiquen y rectifiquen proactivamente estos sesgos.

SIPRI (2024), a su vez, expresa algunos riesgos del impacto humanitario del sesgo en la inteligencia artificial militar, que se manifiesta principalmente en su aplicación para la selección de objetivos. Sin embargo, también es fundamental considerar sus efectos en ámbitos más amplios, como la vigilancia y la prestación de servicios humanitarios. La incorporación de supuestos implícitos sobre género, etnia, capacidad y otras características sensibles en estos sistemas puede conducir a errores en la identificación de amenazas y no amenazas, evaluaciones inexactas de las necesidades humanitarias y métodos de vigilancia y monitoreo intrusivos.

A modo de conclusión, y teniendo en cuenta que los documentos expuestos en este trabajo no son exhaustivos, sino una muestra que evidencia la preocupación en torno a esta problemática, es importante resaltar la responsabilidad primaria de los Estados en prevenir y mitigar el daño en la elección de métodos y medios de guerra, tanto para la población civil como para los combatientes.

Algunas medidas recomendadas para contrarrestar los sesgos en la inteligencia artificial militar incluyen apoyar negociaciones urgentes para un instrumento jurídicamente vinculante que contemple tanto prohibiciones como obligaciones positivas. Esto implica prohibir sistemas que apunten a personas (lo que solucionaría la discusión), sistemas que no puedan ser controlados de manera significativa por humanos y establecer obligaciones para garantizar que todos los sistemas operen bajo un control humano efectivo, incluyendo límites espaciales y temporales en su funcionamiento.

Un informe reciente de UNIDIR, titulado “AI in the Military Domain”[1], también sugiere recomendaciones clave, como garantizar la mejor representación posible de la diversidad de los Estados en términos de geografía, economía, cultura, avance tecnológico y poder militar. Además, insta a los Estados a articular sus posturas en función de sus contextos nacionales, enfocarse en aplicaciones militares de IA más allá de las armas

[21][https://unidir.org/wp-content/uploads/2025/03/UNIDIR\\_AI\\_in\\_the\\_Military\\_Domain\\_A\\_briefing\\_note\\_for\\_States.pdf](https://unidir.org/wp-content/uploads/2025/03/UNIDIR_AI_in_the_Military_Domain_A_briefing_note_for_States.pdf)

autónomas, como el mando y control, la gestión de información, la logística y el entrenamiento. Asimismo, se recomienda que los Estados consideren las estructuras nacionales existentes o en desarrollo que enmarcan o son relevantes para la gobernanza de la IA en el ámbito militar. El Secretario General de las Naciones Unidas ha expresado su profunda preocupación por este tema. Ha abogado por la creación de un marco global que promueva un desarrollo equitativo de la inteligencia artificial, priorizando el apoyo a los países en desarrollo para evitar una brecha tecnológica entre naciones ricas y pobres. En esta línea, ha reiterado su llamado a prohibir las armas autónomas letales y ha instado a establecer nuevas restricciones para estos sistemas antes de 2026. Asimismo, ha enfatizado que ningún país debería diseñar, desarrollar, desplegar o utilizar aplicaciones militares de IA en conflictos armados que violen el derecho internacional, el derecho humanitario y los derechos humanos, lo que incluye la prohibición de utilizar IA para seleccionar o atacar objetivos de forma autónoma.

La incorporación de la perspectiva de género y la eliminación de sesgos en la inteligencia artificial aplicada a sistemas de armas autónomas es un desafío crítico, y exige necesariamente regulaciones claras y compromisos internacionales sólidos para evitar que estas tecnologías infrinjan el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

## Bibliografía

- Blanchard, A. & Bruun, L. (2024). Bias in Military Artificial Intelligence [Sesgos en inteligencia artificial militar]. SIPRI Background Paper. <https://www.sipri.org/publications/2024/sipri-background-papers/bias-military-artificial-intelligence>
- Chandler, K. (2021). Does Military AI Have Gender? Understanding Bias and Promoting Ethical Approaches in Military Applications of AI [¿Tiene género la inteligencia artificial militar? Comprendiendo el sesgo y promoviendo enfoques éticos en las aplicaciones militares de la inteligencia artificial]. UNIDIR. <https://unidir.org/publication/does-military-ai-have-gender-understanding-bias-and-promoting-ethical-approaches-in-military-applications-of-ai/>
- Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre el Impacto Social y Humanitario de las Armas Autónomas. (s.f.). Comunicado oficial. Recuperado en <https://conferenciaaawscostarica2023.com/communique/?lang=en>

- Conferencia Regional sobre los Aspectos de Paz y Seguridad de los Sistemas de Armas Autónomas. (s.f.). Comunicado oficial de la Conferencia Regional sobre los Aspectos de Paz y Seguridad de los Sistemas de Armas Autónomas: Una perspectiva de ECOWAS. Recuperado en <https://www.awsfreetown.com/communique>
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2010). Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston: Adición – Estudio sobre los asesinatos selectivos (A/HRC/14/24/Add.6). Recuperado en <https://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/14session/A.HRC.14.24.Add6.pdf>
- Davison, N. (2017). A legal perspective: Autonomous weapon systems under international humanitarian law [Una perspectiva legal: Sistemas de armas autónomos bajo el derecho internacional humanitario]. UNODA Occasional Papers, 30(1), 5-18.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://www.unesco.org/en/articles/recommendation-ethics-artificial-intelligence>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Informe del Secretario General sobre Hoja de ruta para la cooperación digital: aplicación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital (A/74/821). Recuperado en <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n20/102/54/pdf/n2010254.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). A New Agenda for Peace [Una nueva agenda para la paz] (Policy Brief No. 9: Our Common Agenda). Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-new-agenda-for-peace-en.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). CCW/GGE.1/2023/WP.6: Proyecto de protocolo sobre Sistemas de armas autónomas (Protocolo VI) (Documento de trabajo). Recuperado en <https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2023/gge/documents/WP6.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). Resolución adoptada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2023: Sistemas de armas autónomas letales (A/RES/78/241). Recuperado en <https://docs.un.org/en/A/RES/78/241>

- Organización de las Naciones Unidas. (2024). A/C.1/79/L.43:Proyecto de resolución sobre Inteligencia artificial en el ámbito militar y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales (Documento de trabajo). Recuperado en <https://docs.un.org/en/A/C.1/79/L.43>
- Organización de las Naciones Unidas. (2024). A/C.1/79/L.77:Proyecto de resolución sobre Sistemas de armas autónomas letales (Documento de trabajo). Recuperado en <https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com24/resolutions/L77.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2024). CCW/GGE.1/2024/WP.5:Abordando sesgos en las armas autónomas (Documento de trabajo). Recuperado en <https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2024/gge/documents/WP5.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2024). CCW/MSP/2024/WP.13:Documento de trabajo presentado por Alemania (Documento de trabajo). Recuperado en [https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2024/hcp/statements/14Nov\\_Germany\\_LAWS.pdf](https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2024/hcp/statements/14Nov_Germany_LAWS.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (2024). CCW/MSP/2024/WP.2:Documento de trabajo presentado por el Reino de Países Bajos (Documento de trabajo). Recuperado en [https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2024/hcp/statements/14Nov\\_Netherlands.pdf](https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/ccw/2024/hcp/statements/14Nov_Netherlands.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (2024). Gobernando la IA para la Humanidad: Informe Final. Organización de las Naciones Unidas. [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/governing\\_ai\\_for\\_humanity\\_final\\_report\\_en.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/governing_ai_for_humanity_final_report_en.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Taller Regional sobre la Universalización de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW) en el Pacífico, 11-12 de diciembre de 2023, Manila, Filipinas. Recuperado en <https://disarmament.unoda.org/the-convention-on-certain-conventional-weapons/regional-workshop-universalization-of-the-ccw-in-the-pacific/>
- Persi Paoli, G., & Afina, Y. (2025). La inteligencia artificial en el ámbito militar: Una nota informativa para los estados. UNIDIR. [https://unidir.org/wp-content/uploads/2025/03/UNIDIR\\_AI\\_in\\_the\\_Military\\_Domain\\_A\\_briefing\\_note\\_for\\_States.pdf](https://unidir.org/wp-content/uploads/2025/03/UNIDIR_AI_in_the_Military_Domain_A_briefing_note_for_States.pdf)
- Reaching Critical Will. (s.f.). 2016 CCW Review Conference. Reaching Critical Will. <https://www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/ccw/2016/revcon>



Encuentra el boletín completo en

<https://sehlac.org/amassuru-gensac-2025>

